



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LEY 6732

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (P.L.CI.B.A.)

Semana Mundial del Parto Respetado.
Sanción: 11/07/2024; Boletín Oficial 14/08/2024

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º. Se dispone la iluminación del obelisco y los edificios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de color rojo, con motivo de la Semana Mundial del Parto respetado, que se celebra la tercera semana de mayo de cada año.

Art. 2º. El Poder Ejecutivo dispondrá cuál será el día de la semana mencionada que se destinará a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1º, según las fechas establecidas por la OMS cada año.

Art. 3º. Comuníquese, etc.

Muzzio - Schillagi